RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Diego Alexander Aguirre Bedoya
DEMANDADO	Estudios Técnicos S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00180 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto por el superior
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación N°180

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 8 de julio de 2022, emitida por la Sala laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, mediante la cual, confirmó la decisión emitida por este Despacho en cuanto negó la excepción de prescripción alegada por la codemandada.

Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite que legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
El anterior auto se notificó por Estados N° 061 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 22 de septiembre ***del año _2022***_____

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO
Secretario